



SERVICIO DE JURADO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

PREGUNTAS FRECUENTES



¿LOS TRIBUNALES ESTÁN ABIERTOS INCLUSO CON LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE “QUEDARSE EN CASA”?

Las operaciones de los tribunales se consideran un servicio esencial. El tribunal está llevando a cabo servicios limitados para reducir la cantidad de gente en el edificio del tribunal. Se está celebrando un número limitado de juicios y necesitamos jurados para esos juicios



¿CÓMO MANEJA EL TRIBUNAL A LOS GRANDES GRUPOS DE PERSONAS?

Bajo la dirección del Presidente del Tribunal Supremo de Arizona y en consulta con los funcionarios de salud pública, seguimos las directrices de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y limitamos la capacidad de nuestros diversos espacios en función del tamaño de ellos. Hemos tomado precauciones como el aumento de la limpieza, el distanciamiento social, y la restricción a algunas áreas para permitir la separación física para ayudarnos a mantenerlos a todos seguros.



¿TODAVÍA TENGO QUE COMPARECER SI TENGO MÁS DE 50 O 60 AÑOS?

Si usted es mayor de 65 años o forma parte de un grupo vulnerable según lo definido por los CDC, por favor llame a la Oficina del Jurado al 602-506-5879 para hablar sobre su servicio como jurado. Si prestar servicio en un jurado le sería difícil por otras razones, por favor asegúrese de llenar completamente su cuestionario para jurados en línea tan pronto como sea posible para que un juez pueda considerar su solicitud. Esto puede hacerse hasta diez días antes de su fecha de servicio y puede eliminar la necesidad de que usted se presente en persona. También nos ayudará a aumentar nuestros esfuerzos para promover el distanciamiento social.



JURY SERVICE DURING COVID-19 PANDEMIC

FREQUENTLY ASKED QUESTIONS



SI RESULTA INNECESARIO PRESENTARME EN RELACIÓN CON ESTE CITATORIO, ¿ME CITARÁN DE NUEVO?

Si no es necesario que su grupo comparezca, o si usted completa su cuestionario para jurados en línea y es eximido, su servicio se considera cumplido y no se le citará nuevamente por lo menos durante 18 meses. El cuestionario puede llenarse hasta diez días antes de la fecha programada de su servicio y puede eliminar la necesidad de que usted se presente en persona. También nos ayudará a aumentar nuestros esfuerzos para promover el distanciamiento social.



¿POR QUÉ SE SIGUE HACIENDO QUE LOS JURADOS VENGAN AL TRIBUNAL DADA LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS?

El Tribunal cuenta con una obligación de defender las garantías constitucionales de los ciudadanos de este estado - esto incluye el derecho a un juicio con jurado. Estamos tomando las medidas necesarias para mantener a los jurados que comparezcan a salvo, mientras que seguimos prestando los servicios necesarios a la comunidad.



ME SUSPENDIERON TEMPORALMENTE DE MI TRABAJO. ¿TODAVÍA PUEDO PRESTAR SERVICIO? ¿QUÉ PASA SI ME LLAMAN PARA VOLVER AL TRABAJO?

Definitivamente puede prestar servicio como jurado si lo suspendieron temporalmente de su trabajo. Aún debe notificar a su empleador que prestará servicio en caso de que haya alguna regla que deba cumplir y para que su empleador esté al tanto de su servicio en caso de que le pidan que empiece a trabajar de nuevo. Si se le selecciona a usted para un juicio largo, usted puede calificar para la Financiación para juicios prolongados de Arizona (Arizona Lengthy Trial funding) .



JURY SERVICE DURING COVID-19 PANDEMIC

FREQUENTLY ASKED QUESTIONS



¿PUEDO PRESTAR SERVICIO COMO JURADO SIN VENIR AL EDIFICIO DEL TRIBUNAL?

Estamos explorando opciones tecnológicas para reducir el número de jurados que tienen que venir al tribunal. Es importante que llene completamente su cuestionario en línea para que estemos conscientes de cualquier problema que tenga con el desempeño del servicio o si sería factible que usted sirva como jurado desde su casa. El cuestionario puede llenarse hasta diez días antes de la fecha programada de servicio y puede eliminar la necesidad de presentarse en persona.



ME HAN CITADO PARA PRESTAR SERVICIO COMO JURADO PERO ESTOY EN CUARENTENA O ESTOY CUIDANDO A ALGUIEN CON EL COVID-19. ¿SERÁ NECESARIO QUE VENGA AL EDIFICIO DEL TRIBUNAL?

Los individuos en cuarentena por haber estado expuesto al virus, exhibir síntomas del COVID-19, dar positivo en las pruebas del COVID-19, o vivir con un individuo que haya dado positivo en las pruebas del COVID-19 pueden posponer su fecha de servicio. Por favor llame a la Oficina del Jurado al 602-506-5879 y hable con un empleado para seleccionar su nueva fecha. Por favor no venga al edificio del tribunal bajo estas circunstancias.



LA ESCUELA O LA GUARDERÍA DE MI HIJO HA CERRADO DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA. ¿QUÉ DEBO HACER?

Si actualmente cuida a un niño durante el cierre de una escuela, por favor llame a la Oficina del Jurado al 602-506-5879 para hablar sobre el posible aplazamiento de su servicio.



JURY SERVICE DURING COVID-19 PANDEMIC

FREQUENTLY ASKED QUESTIONS



¿QUÉ PASA SI TRABAJA EN EL ÁMBITO MÉDICO EN LA PRIMERA LÍNEA DE BATALLA FRENTE A LA ACTUAL CRISIS SANITARIA?

Si es integrante de uno de los grupos de trabajadores a continuación, por favor llame a la Oficina del Jurado al 602-506-5879 para hablar sobre su servicio como jurado:

- Médicos
- Enfermeros
- Técnicos de emergencias médicas (EMT, por sus siglas en inglés) o paramédicos
- Personal hospitalario (conserjes, trabajadores del comedor)



¿ES OBLIGATORIO QUE USE UNA MASCARILLA? ¿DEBO TRAER MI PROPIA MASCARILLA?

A partir del 1º de junio de 2020, todos los que entren en el edificio del tribunal deberán llevar puesta una mascarilla facial por orden del Presidente del Tribunal Supremo. Usted puede traer su propia mascarilla para usar o, si no tienen una mascarilla, se les proporcionará una.



¿QUÉ CLASE DE EVALUACIÓN DE SALUD REALIZA EL TRIBUNAL PARA LOS JURADOS?

Se les evalúan al personal, los visitantes y los jurados para comprobar si tienen fiebre, de acuerdo con las directrices de los CDC. Se les indicará que se retiren del edificio del tribunal si han experimentado alguno de los siguientes síntomas en las últimas 72 horas:

- fiebre
- tos
- respiración entrecortada
- dolor muscular
- dolor de garganta
- pérdida reciente del sentido de olfato o gusto